

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N° 5228
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 22 DE AGOSTO DE 1956

CORREO
Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.617
CONCESION N° 1805
TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 3926 del 9 8 56.— Aprueba los estatutos del Club Social y Deportivo 12 de Octubre de esta Ciudad.	2556
„ „ A. S. „ 3927 „ — Designa personal para el Ministerio.	2556
„ „ „ „ 3928 „ — Acepta la renuncia presentada por una celadora del Hogar Escuela de La Caldera. ..	2556
„ „ „ „ 3929 „ — Deja cesante a un peón y designa reemplazante.	2557
„ „ Econ. „ 3930 „ — Llama a licitación pública para la provisión de automotores.	2557
„ „ „ „ 3931 „ — Adjudica la ejecución de una obra.	2557
„ „ „ „ 3932 „ — Aprueba memoria descriptiva, cómputos etc. de una obra.	2557
„ „ „ „ 3933 „ — Aprueba memoria descriptiva, cómputos etc. de una obra.	2557 al 2558
„ „ „ „ 3934 „ — Aprueba memoria descriptiva, cómputos etc. de una obra.	2558
„ „ Gob. „ 3935 „ — Pone en posesión de la Cartera de Economía a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Dr. José María Ruda.	2558
„ „ Econ. „ 3936 „ — Aprueba una resolución dictada por la Administración de Vialidad de Salta.	2558

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. Nº 280 del 2 8 56.— Dispone la instrucción de un sumario administrativo en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza."	2558
„ „ „ „ 281 „ 8 8 56.— Autoriza a liquidar viáticos a un chófer.	2559
„ „ „ „ 282 „ — Autoriza el viaje que realizaron dos chóferes.	2559
„ „ „ „ 283 „ 9 8 56.— Suspende a un empleado de la Cárcel.	2559
„ „ „ „ 284 „ — Suspende a empleados de la Cárcel.	2559
„ „ „ „ 292 „ 14 8 56.— Suspende a empleados de la Cárcel.	2559
„ „ „ „ 293 „ 16 8 56.— Concede licencia por gravedad a varias empleadas	2559

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14338 — Reconocimiento de concesión de agua pública s./p. Benjamín Madariaga.	2559
Nº 14311 — s/por: José Cristófani.	2559
Nº 14286 — Solicitado por Manuela C. de Ruiz de los Llanos	2559 al 2560
Nº 14285 — Solicitado por Teófilo Acuña	2560
Nº 14278 — Solicitado por Víctor A. San Miguel.	2560
Nº 14277 — Solicitado por José Naon.	2560

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14326 — Nº 268 56 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E.	2560
Nº 14325 — „ 7 de la Administración de Vialidad de Salta.	2560
Nº 14324 — De la Administración de Vialidad de Salta.	2560
Nº 14317 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta.	2560
Nº 14306 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 265	2560
Nº 14296 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Nos. 263 y 264	2560
Nº 14287 — Aeronáutica Argentina, licitación Nº 20 56	2561

LICITACION PRIVADA:

Nº 14337 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Ampliación red cloacal — Obra 287.	2561
--	------

SECCION JUDICIAL

PAGINAS

MATERIA ESTABLECIMIENTOS:

Nº 14336 — De don Alberto Ramos	2561
Nº 14321 — De Víctor Antonelli	2561
Nº 14315 — De Nicolás Drogisch	2561
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales	2561
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla	2561
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre	2561
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea	2561
Nº 14292 — De Vicente Armengot	2561
Nº 14290 — De Félix José Cantón	2561
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Delfín Etcheverry	2561
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho	2561
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erazo	2561
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli	2561
Nº 14225 — De don Manuel Mingo	2561
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez	2561
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla	2561
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata	2561
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso	2561
Nº 14203 — De Catalina Cañizares	2561
Nº 14202 — De Pedro Meriles	2561
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano	2561
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria	2562
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca	2562
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda	2562
Nº 14181 — De don Juan Toledo	2562
Nº 14180 — De doña Tzucena Miranda	2562
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata	2562
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel	2562
Nº 14171 — De don Antonio Torre	2562
Nº 14168 — De don Carlos Angulo	2562
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco	2562
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden	2562
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc.	2562
Nº 14138 — De don Juan Francisco Catalán	2562
Nº 14135 — De don Joaquín Baez	2562
Nº 14126 — De don Andrés Torrejón	2562
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico	2562
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte	2562
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García	2562
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada	2562
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc.	2562

TESTAMENTARIO:

Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán	2562
---	------

POSESION TREINTANAL:

Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta	2562
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur	2562 al 2563

DESLINDE, MENSURA AMOJONAMIENTO:

Nº 14259 — Solicitada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga	2563
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14335 — Por Armando G. Orce — Ejecución Prendaria Margalef José vs. Normando Zúñiga	2563
Nº 14332 — Por: Jorge Raúl Decavi, Ejecutivo: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Pedro Matar	2563
Nº 14329 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Oramio S. R. L. vs. Pérez Pedro	2563
Nº 14328 — Por: Gustavo A. Bollinger, juicio: Carma S. A. I. C. é inmob. y Fin. vs. Clementina López de Baroni	2563
Nº 14327 — Por: Francisco Pineda, juicio: Centro Empleado de Comercio vs. Rodríguez Hnos.	2563
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torená, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón	2563 al 2564
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta	2564
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2564
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo	2564
Nº 14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de	2564
Nº 14301 — Por Armando G. Orce — Ejecutivo — Larrahona Juan vs. Tessier Juan Miguel	2564
Nº 14272 — Por José Alberto Cornejo — Juicio — Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel	2564
Nº 14192 — Por Arturo Salvatierra — Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac	2565
Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo	2565
Nº 14173 — Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Salomón Chein"	2565

CITACION A JUICIO:

Nº 14304 — A don José Angel Acosta.	2565
Nº 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio.	2565
Nº 14262 — A don Manuel Carrascosa.	2565
Nº 14179 — A doña Wenceslada, María Cejas de Paz.	2565

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14319 — De la firma Taurus S. R. Ltda.	2565 al 2566
--	--------------

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 14330 — De Luis Esteban Pozzi de la firma: Reyna S. R. L.	2567
---	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo.	2567
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14340 — Rencoret y Martínez.	2567
--------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14341 — Salta Club, para el día 31 del actual.	2567
--	------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	2567
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.	2567
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	2567

BALANCES:

Nº 14334 — La Arrocería del Norte S. A.	2568 al 2570
--	--------------

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO**

DECRETO Nº 3926—G.
SALTA, Agosto 9 de 1956.
Expte. Nº 7325/56.

VISTO el presente expediente en el que el "Club Social y Deportivo 12 de Octubre", de esta ciudad, solicita aprobación de sus Estatutos Sociales y otorgamiento de Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado, con fecha 25 del actual y que corre agregado a fs. 35, se desprende que se han reunido los requisitos exigidos por el art. 33º inc. 5º, del Código Civil y por el 7º, del decreto Nº 563—G—43;

Por ello; y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase los estatutos del Club Social y Deportivo "12 de Octubre", de esta ciudad, que corren agregados en estos obrados a fs. 8/25, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley Nº 1425, de conformidad al texto de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia
BENIGNO FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3927—A.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

VISTA la Resolución Nº 4632 por la que se llama a concurso para proveer vacantes de cargos administrativos existentes en el Ministerio del rubro; y atento a lo dictaminado por el Jefe designado al efecto por Resolución Nº 4631 emanada del citado Departamento,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase al siguiente personal técnico administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para llenar las vacantes existentes, en las categorías y a partir de las fechas que en cada caso se determina:

Auxiliares 5º — Taquí-dactilógrafas, a las señoras Nacmi del Carmen Torres García — L. C. Nº 3.634.132 — y Nelly del Carmen Méndez — L. C. Nº 3.280.795 —, con anterioridad al 1º de agosto del año en curso;

Auxiliares 5º, Srta. Elva Martínez — L. C. Nº 1.636.912 — y señor Luis Ernesto Guzmán — L. C. Nº 7.246.582 —, a contar desde el día 7 de agosto del corriente año;

Auxiliar 6º — Taquí-dactilógrafa, a la Srta. María Elena Cortez — L. C. Nº 3.634.160 —, a

contar desde el día 10 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Germán O. López

Es copia

A. MIENDIETA
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3928—A.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Exptes. Nos: 22.417/56 y 22.413/56.

VISTA la renuncia interpuesta; atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro y a la propuesta formulada por la Intervención del Hogar-Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Categoría —Personal Transitorio a Sueldo— 8ª categoría, del Hogar Escuela "Dr. Luis Linares" de La Caldera, presentada por la Srta. Margarita Gladys Lizondo — L. C. Nº 1.750.748 —, con anterioridad al día 2 de agosto en curso; y designase en su reemplazo a contar desde el 10 del corriente mes, a la M. N. N. Srta. María Elsa Valdiviezo — L. C. Nº 1.791.255.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Germán O. López

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 3929—A.
SALTA, Agosto 9 de 1956.
Expte. N° 22.041/56.

VISTO en éste expediente la nota cursada por Jefatura de Medicina Preventiva y Asistencia Social, poniendo en conocimiento que el Peón de Brigada de la Sección Profilaxis y Peste, señor Gerónimo Guantay, no se presenta a prestar servicios desde el día 23 de abril del año en curso; y atento a lo manifestado por el Jefe de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Déjase cesante con anterioridad al día 23 de abril del corriente año, al Peón de Brigada —Categoría Quinta— Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, don Gerónimo Guantay, de la Sección Profilaxis y Peste, en razón de haber hecho abandono de su cargo.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de los servicios que se le asignan, al señor Francisco Miravello — L. C. N° 95.89 — Peón de Brigada —Categoría Quinta— de la Sección Profilaxis y Peste, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, en la vacante existente por cesantía de Gerónimo Guantay; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Germán O. López

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 3930—E.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

VISTO la necesidad de proveer de medios de movilidad a las dependencias de la Administración Provincial, a fin de que puedan cumplir normalmente su cometido,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto del año en curso, para la adquisición de cincuenta (50) jeep, camionetas, pick-up y rurales, modelos 55 ó 56, sin uso.

Art. 2° — Las ofertas de precios del llamado a licitación de que se trata deberán ser presentadas por duplicado, el original en sellado provincial de \$ 15.— (Quince Pesos M/N.), y el duplicado y pliego de bases en sellado de \$ 2.— (Dos Pesos M/N.), por foja, debidamente firmadas por los proponentes.

Art. 3° — Los cotizantes harán su oferta por unidad en dólares o en pesos moneda nacional, puestas en puerto de embarque y ciudad de Buenos Aires, y optativamente en Salta-Capital.

Art. 4° — Acompañarán detalle de las características de las unidades, accesorios, herramientas y todo otro dato que permita definirlos exactamente.

Art. 5° — Establecerán condiciones de pago y plazo de entrega el que no podrá exceder de tres (3) meses.

Art. 6° — En concepto de garantía de licitación, acompañarán un pagaré a la vista, por \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 7° — En oportunidad de concretar la adquisición, dicha garantía se ampliará al 5% (Cinco por ciento), del monto de la misma.

Art. 8° — A los fines de la adjudicación se tomará como base en las ofertas hechas en doce (12) días, la cotización del mismo en el mercado libre de cambios, al día de la licitación.

Art. 9° — El precio se entienda por unidad más accesorios y herramientas, pudiendo el Poder Ejecutivo adjudicar los mismos parcialmente.

Art. 10. — Las propuestas se presentarán en sobre sellado y lacrado con la leyenda "Propuesta para la provisión de cincuenta automotores", en la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, hasta horas 11 del día fijado en el artículo 1°.

Art. 11°.— El presente llamado a licitación deberá ser publicado alternativamente en dos diarios locales y en tres de la Capital Federal.

Art. 12°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3931—E.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Expediente N° 1831—A—956.

—VISTO estas actuaciones a las que se agrega la documentación relacionada con la licitación privada convocada por Administración General de Aguas de Salta para la contratación de la Obra N° 282 "Ampliación Red Central Avda. Uruguay entre P. Güemes y R. de Israel y de R. de Israel entre Avda. Uruguay a Milagro;

Por ello, atento al resultado de la misma, lo resuelto por Administración General de Aguas de Salta y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1°.— Adjudicase al señor Pedro Belloni, la ejecución de la obra N° 282 "Ampliación Red Central Avda. Uruguay entre P. Güemes y R. de Israel y de R. de Israel entre Avda. Uruguay a Milagro - por cuenta de terceros", de conformidad en un todo a la propuesta presentada a la licitación privada convocada por Administración General de Aguas de Salta y en la suma total de \$ 35.833,58 m/n. (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 57/100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida denominada "Ampliación Redes Cloacales en toda la Provincia, por cuenta de terceros" de la Ley de Presupuesto para el actual ejercicio.

Art. — 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3932—E

SALTA, Agosto 9 de 1956

Expte. n° 2047—A—956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, y pliego de condiciones y especificaciones, confeccionados por la misma para la ejecución de la obra N° 373 "Mejoramiento Sistema de Riego Río San Francisco p/colonización Ramaditas -Lote El Tamalito (Orán) cuyo importe asciende a la suma de \$ 7.446.676,72, a la vez que solicita se adjudique la realización de la misma mediante licitación, dada su naturaleza y costo;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución n° 669/56, lo informado por Contaduría General y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto y pliego de condiciones y especificaciones confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra n° 373 "Mejoramiento Sistema de Río San Francisco p/colonización Ramaditas -Lote El Tunalito (Orán), cuyo importe asciende a la suma de \$ 7.446.676,72.

Se autoriza a la Administración General de Aguas de Salta a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a la conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— N° 8 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3933—E

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Expte. n° 3264—V—956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto y pliegos de condiciones y especificaciones, como así también los planos confeccionados

dados para la ejecución de la obra "Pavimentación pueblo Cafayate, según régimen por cuenta de terceros", que ascienda a la suma de \$ 1.840.866,15;

Por ello, atento a lo dispuesto por dicha repartición mediante resolución n° 80/56, lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase la memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, planos y pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por Administración de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra "Pavimentación pueblo de Cafayate, según régimen por cuenta de terceros", cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.840.866,15 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos sesenta y seis pesos con 15/100 Moneda Nacional), incluidos un 5% para imprevistos, un 15% para aumentos básico oficial y adicional imprevisible y un 5% para gastos de estudio, inspección y liquidación.

Art. 2° — Autorízase a Administración de Vialidad de Salta, a llamar a licitación para la ejecución de la obra de referencia, conforme a las disposiciones legales sobre la materia, debiendo invertirse hasta la suma de pesos 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional), en el presente año, y el saldo de la suma presupuestada quedará pendiente para su inclusión en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio 1957.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— N° 45 Aporte de Terceros del Plan de Obras Públicas para el actual ejercicio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3934—E

SALTA, Agosto 9 de 1956

Expte. N° 2265—V—956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a conocimiento y aprobación del Poder Ejecutivo, memoria descriptiva, presupuesto, cómputos métricos, pliegos de condiciones y especificaciones y planos, confeccionados para la ejecución de la obra "Camino Abra del Lizoite a Santa Victoria— Tramo: Abra del Lizoite a Peña Verde"—Ruta— 9—34, que asciende a la suma total de \$ 1.772.185,25, incluido un cinco por ciento para imprevistos;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración de Vialidad de Salta mediante resolución n° 78/56, lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase, en todas sus partes, la memoria descriptiva, presupuesto, cómputos métricos, pliegos de condiciones y especificaciones y planos, confeccionados por Administración de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra: "Camino Abra del Lizoite a Santa Victoria— Tramo: Abra del Lizoite a Peña Verde— Ruta 9—34", cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.772.185,25 (Un millón setecientos setenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos con 25/100 Moneda Nacional), incluido un 5% para imprevistos.

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Vialidad de Salta a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia, conforme a las disposiciones legales sobre la materia, debiendo invertirse para el actual ejercicio la suma de \$ 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional), y el saldo de la suma presupuestada quedará pendiente para su inclusión en el Plan de Obras para el ejercicio 1957.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— 16 del Plan de Obras Públicas para el actual ejercicio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3935—G

SALTA, Agosto 9 de 1956

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en comisión oficial, S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. José María Ruda.

Art. 2° — El presente decreto será referendado por S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Germán O. López

Es copia

FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 3936—G

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Expte. N° 2088—E—956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la re-

solución n° 83, dictada por dicha repartición en fecha 29 de junio ppdo.,

Por ello y atento a lo dispuesto en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase la Resolución n° 83, dictada por Administración de Vialidad de Salta en fecha 29 de junio ppdo., cuya parte dispositiva establece:

1° — Autorízase al señor Adolfo Fernández "propietario de la Empresa Fernández, a efectuar en los servicios que explota entre la Ciudad de Salta y el pueblo de Campo Santo, en virtud del permiso otorgado por resolución n° 31/56, una ampliación desde Campo Santo hasta el Bordo.

2° — Hágase saber a la interesada que, previa a la implantación de los servicios que se autorizan, deberá gestionar y obtener la aprobación de tarifas y horarios respectivos.

3° — Hágase saber al recurrente que, de conformidad con lo prescripto por el Art. 14° del Reglamento General de la Ley n° 1.724, se le notificará en forma expresa, una vez acordada la conformidad del Poder Ejecutivo para que acepte el presente permiso, dentro de los treinta (30) días de notificada, bajo apercibimiento de disponer su caducidad sin más trámite."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 280-G.

SALTA, Agosto 2 de 1956.

Expediente N° 1420/56.

—VISTO lo solicitado por la Asociación Trabajadores del Estado en el sentido de que se practique una investigación en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino Plaza" con el fin de establecer el alcance y la veracidad de las denuncias interpuestas por empleadas de la citada dependencia, ante la Asociación Gremial de referencia,

El Ministro de Gobierno J. e I. Pública

RESUELVE:

1° — Disponer la instrucción de un sumario administrativo, en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

2° — Designar para llevar a cabo la citada medida, en carácter "Ad-honorem", al señor Sub-Jefe de Policía de la Provincia, Comisario, (E) de Policía Federal, don EDUARDO L. CASTANIE.

3° — El citado funcionario, al término de su cometido, deberá elevar a este Ministerio, las conclusiones a que arribare.

4° — Darse al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

ES COPIA

FERNANDO SOTO

RESOLUCION N° 281-G.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

Expte. N° 7374/56

—VISTO el Memorandum número 85 elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal con fecha 30 de julio próximo pasado; y atento lo solicitado en el mismo,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar un (1) día de viático y gasto de movilidad, al chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia, don LUIS GUTIERREZ, en concepto del viaje realizado el día 27 de julio próximo pasado a la localidad de Corralito, en misión oficial.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 282-G.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

Expediente N° 7333/56.

—ATENTO a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum número 83,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar el viaje que realizaron a las localidades de Orán Tartagal y Pocitos, en misión oficial, los chóferes de la Secretaría General de la Intervención Federal, señores LUIS GUTIERREZ y ENRIQUE SOLANO, desde el día 6 hasta el 18 de julio próximo pasado; debiéndose liquidar el viático correspondiente directamente por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 283-G.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Expediente N° 7437/56.

—VISTA la nota N° 304 de fecha 31 de julio ppdo., en la que la Cárcel Penitenciaria solicita cuatro (4) días de suspensión, para el Oficial 7º (Personal Obrero y de Maestranza), don Héctor Narvaez, por habersele comprobado irregularidades en el desempeño de su servicio,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º — Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de cuatro (4) días, sin obligación de prestar servicio, al Oficial 7º

(Personal Obrero y de Maestranza), de la Cárcel Penitenciaria, don Héctor Narvaez:

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 284-G.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Expte. N° 7405/56.

VISTO la nota número 309 elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 30 de julio ppdo., y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º — Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de tres (3) días, sin obligación de prestar servicios, al siguiente personal de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por haber cometido actos de indisciplina en el desempeño de sus cargos:

A los auxiliares 5º, señores Cipriano Valero, Walter E. Ebarra, y Adolfo Martínez, y al auxiliar 4º, don Alfredo Carrizo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 292-G.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Expte. N° 7404/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita un (1) día de suspensión para los Oficiales 5º y 6º (Personal Obrero y de Maestranza), señores Manuel Balmaceda y Estargidio Vallejos, respectivamente, por encontrarse comprendidos dentro de las penalidades establecidas por el Art. 35 del Convenio Nacional N° 158/50; en vigencia para la Industria Gráfica y Afines,

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º — Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de un (1) día, sin obligación de prestar servicio, a los Oficiales 5º y 6º (Personal Obrero y de Maestranza), de la Cárcel Penitenciaria, señores Manuel Balmaceda y Estargidio Vallejos, respectivamente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 293-G.

SALTA, Agosto 16 de 1956.

VISTO este expediente en el que corren certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, en concepto de licencias por gravedad de acuerdo al Art. 23

de la Ley 1882/55; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12;

El Ministro de Gobierno J. é I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad, con goce de sueldo, al personal que a continuación se detalla:

A la Señora Lucrecia Yuffra de Martínez, empleada de Fiscalía de Gobierno, con anterioridad al día 2 de mayo de 1956.

A la señora LUCRECIA YUFFRA DE MARTINEZ, empleada de Fiscalía de Gobierno, con anterioridad al día 4 de julio de 1956.

A la Señora ISABEL LICUIME DE GONZALEZ, empleada de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, con anterioridad al día 18 de junio de 1956.

A la Señora IRMA FANNY CABADA DE OTERO empleada de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, con anterioridad al día 15 de junio de 1956.

A la Señora ISABEL ORTIZ DE CADENA, empleada de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", con anterioridad al día 21 de junio de 1956.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS CITATORIOS**N° 14333 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Madariaga tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una caudal de 6,3 l/segundo proveniente del río Juramento, 12 Has. de su propiedad catastro 983 Dpto. Metán.

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/8 al 31/9/56.

N° 14311 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Cristofani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con la mitad del caudal del Río Chuscha en turno mensual de veinticuatro horas, 7 Has. 9416 m2. de su propiedad "Esteco", Catastro 99, ubicada en La Banda (Cafayate).

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 14 al 29/8/56.

N° 14286 — Ref. Expte. 13.075/48 — MANUEL LA C. DE RUIZ DE LOS LLANOS — s. r. p/93-2 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuela Castellanos de Ruiz de los Llanos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/seg. a derivar del Arroyo Tajamar (margen izquierda) por medio de las acequias comunes, 4 Has. del inmueble denominado "Concepción", catastro 380, ubicado

en Payogasta, Departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 días cada 19 días con todo el caudal de la acequia comunera (toma 1) y 1/2 día cada 30 días con todo el caudal de la acequia comunera (toma 2).— Salta, 7 de agosto de 1956.— Administración General de Aguas. e) 8 al 23|8|56

Nº 14285 - Ref. Expte. 14.194|48 - Teófilo Acuña, s.r. p|14-2 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Teófilo Acuña tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,14 l|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), por la acequia El Monte, 2.729 m2. del inmueble denominado "Damasco", catastro Nº 22, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. Salta, 27 de julio de 1956. — Administración General de Aguas. e) 8 al 23|8|56

Nº 14278 — REF: EXPTE. 4187|51. VICTOR A. SAN MIGUEL s. r. p—51/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victor A. San Miguel tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de treinta y tres litros, seis decilitros por segundo, a derivar por medio de bomba con aguas del río Arias, 64 Has. del inmueble "Molde de Castilla" -catastro 2636- de la Capital.— El carácter de la concesión será temporal-eventual.

SALTA, Agosto 6 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta e) 7 al 22|8|56

Nº 14277 — REF: Expte. 13 294|46 — JOSE NAON s.r. p|69—1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Naon tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,37 l|segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo El Molino (margen derecha) por las acequias Coropampa y El Molino, 12 Has. del inmueble "Fracción Finca Santa María", ubicado en el Departamento de Guachipas, catastro Nº 407. En estiaje, tendrá derecho a un turno de sesenta horas por mes, con la mitad del caudal de la acequia Coropampa que deriva del río Guachipas (margen derecha), 36 horas por mes con la mitad del caudal de la acequia El Molino, que deriva del Arroyo El Molino (margen derecha).

SALTA, Agosto 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 22|8|56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14326 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.

LICITACION PUBLICA Nº 368|56

Por el término de 10 días a contar del 17 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 268, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materiales en Almacenes General Mosconi, Salta, cuya apertura

se efectuará en las Oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 28 de agosto de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio \$ 40.— m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 20 al 28|8|56

Nº 14325 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días a contar desde el día 15 del corriente, para la ejecución de Movimiento de suelos Carga y Transportes, en la Obra: "Avenida San Bernardo" Tramo: Barrio General Güemes a calle Toribio Tedín, variante entre progresiva 650 a 956 y con un Presupuesto de \$ 175.630.20 m/n. (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Las apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente a horas 11,30 en la Secretaría de esta Administración de Vialidad de Salta, sito en calle España 721.

Los Pliegos, Planos y Cómputos Métricos, podrán adquirirse en esta Repartición, todos los días hábiles de 8 a 12 al precio de \$ 40,00 m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Rogelio M. Diez Gomez — Secretario General de Vialidad de Salta.

Ing. Abel Cornejo Interventor General de Vialidad de Salta.

e) 20 al 24|8|56.

Nº 14321 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación pública para el día 10 de setiembre próximo venidero a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la obra Nº 357: Mejoramiento Sistema Riego -Canal Revestido y Obras de Arte-Etapa A La Silleta (Dpto. Capital y Rrio. de Lerma), que cuenta con un presupuesto básico de \$2.969.701,74 m/n. (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 74|100 M|NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

LA INTERVENCION DE AGAS SALTA, agosto de 1956.

e) 20 al 24|8|56.

Nº 14317 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 6 de setiembre próximo venidero a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra Nº 178: Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes a Villa Estela (SALTA-CAPITAL), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 133.141,76 m/n. (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 150.— (Ciento cincuenta pesos Moneda Nacional).

LA INTERVENCION DE AGAS

SALTA, Agosto 8 de 1956.

e) 14 al 22|8|56

Nº 14306 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 265.—

Por el término de diez días a contar del 12 de agosto del cte. año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 265, para la adquisición de repuestos para camionetas Internacional K.B.1, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y de más consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 13 al 27|8|56

Nº 14296 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 263 y 264.—

Por el término de 10 días a contar del 9 de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 263: Para la provisión de tableros de madera, de acuerdo al Plano CV. 2843, y cuya apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS Nº 264: Para la provisión de puertas, de acuerdo al Plano CV. 174, y cuya apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo las aperturas en los días y horas indicadas más arriba. Los Planos CV. 2843 y 174, podrán adquirirse previo pago de la suma de \$ 250 m/n., por cada plano.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 9 al 24|8|56.—

Nº 14287 — AERONAUTICA ARGENTINA — CUARTEL MAESTRE GENERAL — DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA — Llámasé a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20/56. "Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país". Precio Documentación Técnica: m\$n. 10. Vencimiento: 31 de agosto de 1956 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle J. E. Urquiza 754, Ciudad y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía: 1 o/o de la propuesta.

e) 8 al 30/8/56

LICITACION PRIVADA

Nº 14327 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación privada para el día 31 de agosto corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para contratar la Obra Nº 287: Ampliación Red Coacal en Calle Moldes Entre Alvarado y San Martín de esta Capital, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 39.314.04 m/n. (Treinta y nueve mil trescientos catorce pesos con 04/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en la División Obras Sanitarias de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52.

La Intervención de A. G. A. S.

SALTA, Agosto de 1956.

e) 22/8/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14336 — Sucesorio. — El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich. — Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla ó Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre ó Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Armentogot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos ó Carlos Delfín Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de To

más Erazo y Rosa ó Rosalía Casasola ó Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COSTA DE POY YI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 1/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO:— El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956

Agustín Escalada Yriondo, Secretario

e) 31/7 al 12/9/56.

Nº 14224 — Ange Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anaclero Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel ó Manuel R. ó Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribarí — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA ó RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

Nº 14203 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14202 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Merlino.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14202 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Merlino.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14188 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO y JOSE ANTONIO SORIA y Doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA. Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14183 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipe Mosca.— Salta, Junio 6 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14182 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolascó Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

F. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14114 — SUCESORIO: VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14180 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14175 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días

a todos los sucesores o acreedores de Francisco Humacata, y Ferrina Miranda de Humacata. SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14172 — SUCESORIO:—

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuenterosados.—

ca de Navamuel y cita por treinta días a todos los interesados.—

SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

Nº 14171 — SUCESORIO:—

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torre, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.—

SALTA, 17 de Julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56

Nº 14168 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Angulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCC. bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio Solá cita y emplaza por 30 días a herederos 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14159 — SUCESORIO.

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia ó Erminia del Carmen Medina de Acosta ó Herminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 18/7 al 30/8/56.—

Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14135 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejon:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: Luis Gamenó Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: — VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO.— Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—

SALTA, 29 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

TESTAMENTARIO

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbalán y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados Beatriz Toledo de González Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helvecia Toledo de Cabral.— Salta, Julio 23 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

POSESION TREINTANAL

Nº 14247 — POSESION TREINTANAL:

José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comer-

cial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración precativa de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 3.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts. o la que resulte dentro de los límites descriptivos.— SALTA, 31 de Julio de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 19/8 al 17/9/56.—

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominal promovido por Ramón Isidro Manzur somnación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treinta-tre inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timbórenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/7 al 3/9/56.—

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualdo Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 cftese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practiquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) De-

signase en lugar del perito Martearena al perito Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pida. S/B: y. y. Vale.— Adolfo D. Torino.— Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/8 al 19/9/56

REMATES JUDICIALES

Nº 14335 — POR: ARMANDO G. OROE JUDICIAL

El día Lunes 10 de Setiembre de 1956 a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré con Base de \$ 7.700.00 (SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) una heladera eléctrica familiar marca GENERAL ELECTRIC, modelo G. 65 4. B Nº 1960, equipo blindado 6 1/2 pies cúbicos, etc. alternada, la que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margalef, Mitre 37. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación.— Esecución Prendaria "MARGALEF JOSE vs. NORAMANDO ZUNIGA" Expte. Nº 17546/55.— Publicaciones tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— ARMANDO G. OROE, Martillero.

e) 22 al 24/8/56.

Nº 14332 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1956, a las 11 hs. en escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 9.800.— m/n., equivalente al monto de la deuda ejecutada, los siguientes bienes:

- 1 Columna sonora B. P. A. S. Nº 272, instalada frente estación ferrocarril, construida de hormigón armado, con puerta de metal marca LLAVE Nº 273, con línea eléctrica, con tablero medidor de madera, con línea telefónica. en perfecto estado conservación;
- 4 Parlantes B.P.A.S. Nºs. 274, 275, 276 y 277 respectivamente;
- 1 Amplificador de 25 volts., ambas corrientes, con farolas metálicas, B.P.A.S. Nº 278, en buen estado conservación;
- 1 Columna sonora B.P.A.S. Nº 279, instalada en Plaza Güemes, const. hormigón armado, con puerta metal marca LLAVE Nº 280, con línea eléctrica, tablero medidor de madera, línea telefónica, en perfecto estado conservación;
- 4 Parlantes B.P.A.S. Nºs. 281, 282, 283 y 284 respectivamente;
- 1 Amplificador 25 volts., ambas corrientes, con farola metálica B.P.A.S. Nº 285, en perfecto estado conservación;
- 1 Columna sonora B.P.A.S. Nº 287, instalada en Plaza Belgrano, const. hormigón armado, con puerta metal LLAVE Nº 287, línea telefónica, línea eléctrica, tablero medidor madera, en perfecto estado conservación;
- 4 Parlantes B.P.A.S. Nºs. 288, 289, 290 y 291 respectivamente;
- 1 Amplificador 25 volts., ambas corrientes, farola metálica B.P.A.S. en buen estado conservación.

La venta se efectuará en un solo lote.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta

del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Los bienes objeto del remate se encuentran en poder del depositario judicial en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, donde pueden examinarse en horas de atención al público establecidas en dicho banco.

ORDENA: Sr. Juez C. C. 1ª Nom. en autos "EJECUTIVO-BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL VS. PEDRO MATAR".

EDITOS: B. Oficial y Norte, tres días.

Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 21/8 al 24/9/56

Nº 14329 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL —Juego Living— Sin Base

El día miércoles 29 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 960, vendere en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela color carnes y una mesita de madera.— Dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pedro E. Pérez, domiciliado en la calle Deán Funes Nº 749, donde pueden revisarse.

Publicación edictos cinco días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

Juicio: "Ejec. Oranio S. R. L. c/Pérez, Pedro E. Expte. Nº 3455/56".

ORDENA: Exma. Cámara de Paz Letrada.— Secretaria Nº 2.

SALTA, Agosto 16 de 1956.

e) 20 al 24/8/56

Nº 14328 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER, JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA COMERCIAL MARCA "CARMA" DE SEIS PUERTAS —

El día 19 de Agosto de 1956 a horas 17. en mi Escritorio Caseros Nº 395 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 10.100,00 m/n. una heladera eléctrica comercial marca "CARMA", modelo ZC-66 Nº 2201 completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, encontrándose en Depósito de Casa Novel, calle Alvarado Nº 170 de esta Ciudad donde puede revisarse.— Ordena Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal en juicio seguido por "Carma S. A. Ind. Com. e Inmob. y Fin. contra Clementina López de Baroni sicobro prenda" y por Exhorto que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia 5ª Nominación de Salta.— En el acto del remate el 30 por ciento de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 20 al 24/8/56

Nº 14327 — POR FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL — SIN BASE — CAMION — TARTAGAL

El día martes 28 de Agosto de 1956 a horas 17 en calle Albornoz 208, ciudad, remataré sin base, camión Ford, modelo 1939, sin patente. Chasis Nº 4368.864, equipado con cuatro cubiertas que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Rodríguez Hnos., donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 30 por ciento de la venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio Em-

bargo Preventivo y preparación vía Ejecutiva Centro Empleados de Comercio vs. Rodríguez Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario el Norte.

e) 20 al 24/8/56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN "EL GALPON" — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 18 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.5 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1593 — Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va

del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 añ. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451/955.— En el acto del remate el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisas, sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2399. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31.933,20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 31.933,20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins Nºs. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4, del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida Nº 7121.— En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte. Nº 18026.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.—

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14301 — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El viernes 31 de Agosto de 1956, a las 18 horas, en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan M. Tassier, sobre

la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315, asientos 1 y 1 del libro 5 y 11, títulos de Orán, Manzana 16, parcelas 12 y 13, Catastros 1293 y 1294, lotes D y E, del plano Nº 65, Dto. San Martín, dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. Nº 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengós, Ordinario Escrituración".—

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos: "Ejecutivo Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel". Expte. Nº 24648/56.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Publicaciones 8 días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—
e) 10 al 23/8/56.—

Nº 14272 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18:— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts.2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta Nº 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincia, al Aeropuerto y para el Río Ancho.— Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Hnos. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruiz; Al Este con camino Provincial que une la ruta Nº 51 con el lugar denominado "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros Nºs. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hernán René Lozano y con la ruta Nº 51 que la separa del potrero número 5, según título registrado al folio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma.— Plano archivado en Dcción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma.— La Propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez también reconoce servidumbre de acoeducto con la propiedad a rematarse Nomenclatura Catastral: Partida N-385.— Valor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortíz, Abel, Expte. Nº 35.845,55 2º Cuerpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 7/8 al 21/9/56

Nº 14133 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66.

El día 13 de setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guañaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Río Pasajé; Este, propiedad de Liberata Vejarde de Alvarez y en una parte de sesenta y cinco metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuéllar y Oeste, propiedad de María Inés Cuéllar de Vizgarra, con puestas de una superficie de mil trescientos cuarenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados. — Título inscripto a folio 201, asiento 1º libro 3º R. I. Anta. — Nomenclatura Catastral: Partida 690. — En el acto el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Galac. — Expte. Nº 15.182/53. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. —

e) 25/7 al 6/9/56.

Nº 14134 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON — BASE \$ 17.000.

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la Base de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. de Metán de esta Provincia. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sud con calles públicas. — Título inscripto al folio 361 asiento 2º del libro 5 de R. de I. de Metán. — Partida Nº 493 Dpto. Metán. — Valor fiscal \$ 25.500. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

Nº 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García. — Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana. — Catastro Nº 421. — Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de. — Expte. Nº 233/956. — En el acto del remate 20 o/o de señal a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.

CITACIONES A JUICIO

Nº 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta sp. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. Nº 612/1956, cita por veinte días a don José Angel Aposta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrarse defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13/8 al 11/9/56.

Nº 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabue Rita Betella de, c/ Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial. — Salta, 7 de Agosto de 1956. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 10/8 al 11/9/56.

Nº 14262 — EDICTO CITATORIO

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Tertería: Giménez, Blas en juicio: Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosá; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y emplaza por 20 días a don Manuel Carrascosa para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Ad-Liten. — Salta, Julio 28 de 1956"

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secretario.

e) 3/8 al 3/9/56.

Nº 14179 — CITACION: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia cuarta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza por veinte días a doña Wenceslada María Cejas de Paz para que deduzca oposición a la tutela de los menores Victor Leonardo, Adelaida e Hipólito Paz citada por Irma Elva Díaz, bajo apercibimiento de discernirse a ésta la tutela dativa.

SALTA, Abril 13 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario.

e) 25/7 al 23/8/56.

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14319 — ESCRITURA NUMERO DOS-CIENTOS TREINTA Y CINCO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAURUS" — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argen-

tina, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Raúl A. PULO, Escribano Público titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores: don ERNESTO CLERICO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Eva Drago, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos sesenta; don ANTONIO JASE CLERICO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Vince Drago, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don RODOLFO PEDRO NATALINO CLERICO, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don RENE ANTONIO CLERICO, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don ALDO BIANCO, italiano, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don MARIO FEROTTA, italiano, casado en primeras nupcias con doña Irma Serafina Medina, domiciliado en la calle República de Siria número cien, los seis vecinos de esta Ciudad y don ALDO DRAGO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Amelia Migletta, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metán, de esta Provincia; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fé; y exponen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada con sujeción a la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "TAURUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA: El domicilio legal de la Sociedad será en esta ciudad de Salta, pudiendo extender sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia o de la República.

TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la compra venta de tractores, automotores, maquinarias agrícolas, repuestos, lubricantes y demás anexos y elementos relacionados con maquinarias y automotores, la importación de maquinarias y automotores en general, ejercer representaciones y aceptar consignaciones, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial lícita que convenga a los intereses de la Sociedad, con excepción de las prohibidas por la ley citada.

CUARTA: El término de duración de la Sociedad será de Veinte Años a contar del primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha en la que empezó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, dándose por válida las operaciones y negocios realizados desde entonces. Después de transcurridos cinco años de vigencia de este contrato, la Sociedad podrá disolverse por resolución de la mayoría de socios que representen mayoría de capital, tomada con seis meses de anticipación como mínimo, la que será anunciada por cinco días en un diario local.

QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios han suscrito íntegramente en la siguiente propor-

ción: don Ernesto Clérico, trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos; don Antonio José Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Rodolfo Pedro Natalino Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Rene Antonio Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Aldo Bianco, ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos; don Mario Perotta, ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos y don Aldo Drago, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional.— El capital es aportado e integrado por los socios del siguiente modo: Los señores Ernesto Clérico, Antonio José Clérico y René Antonio Clérico integran totalmente el capital suscrito por ellos con el aporte de maquinarias, accesorios, muebles y útiles y demás rubros que especifican en el inventario general practicando al primero del corriente mes con la intervención del Contador Público Nacional don Andrés S. Fiore, del que agrego una copia a esta escritura; los señores Rodolfo Pedro Natalino Clérico, Aldo Bianco, Mario Perotta y Aldo Drago aportan en maquinarias, muebles y útiles, accesorios etcétera, según el citado inventario, las sumas de ciento diez mil doscientos un pesos con cincuenta y un centavos, ciento cinco mil doscientos setenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos, setenta y un mil seiscientos diecisiete pesos con sesenta centavos y cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con ocho centavos, respectivamente, y el saldo hasta cubrir el capital suscrito por ellos, en dinero efectivo habiéndose depositado el cincuenta por ciento de dicho saldo en el Banco de Italia y Río de la Plata, según boleta de depósito por la suma de ciento treinta y dos mil seiscientos trece pesos con cincuenta centavos que me exhiben, quedando obligados a completar el otro cincuenta por ciento en el plazo de un año a contar de la fecha de esta escritura.—

SEXTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Ernesto Clérico, Antonio José Clérico, Rodolfo Pedro Natalino Clérico y Aldo Bianco, quienes quedan desde ahora designados gerentes.— Los gerentes actuarán indistintamente y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social y la representación de la Sociedad, con las siguientes facultades: Adquirir el dominio o condominio de bienes, muebles, inmuebles, títulos, créditos, acciones y derechos, pudiendo enajenarlos o gravarlos con hipotecas, prendas y otras garantías; conferir poderes especiales o generales y revocarlos mandatos, resolver, autorizar y llevar á cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pa-

gos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores dando recibos y finiquitos, nombrar y despedir el personal, transigir o rescindir transacciones, formular protestos y protestas, otorgar y aceptar hipotecas, prendas u otras garantías y cancelarias, realizar toda clase de trámites y gestiones ante las autoridades administrativas y aduaneras, tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares y en especial de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Provincial de Salta, por las cantidades y en la forma que conviniere, sometiéndose a los reglamentos y disposiciones de dichas instituciones de crédito; firmar, girar, endosar, avalar y aceptar cheques, letras, pagarés, vales u otros papeles de comercio, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto, descontar, pagarés, letras, vales u otros documentos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones u obligaciones, efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos Oficiales o particulares y extraer total o parcialmente esos depósitos así como los constituidos con anterioridad o que se constituyan en lo sucesivo a nombre de la Sociedad firmando al efecto los cheques y recibos correspondientes, estar en juicio en defensa de los intereses de la Sociedad ya sea directamente o por intermedio de apoderado; otorgar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que se requieran y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo en consecuencia los socios gerentes realizar cualquier acto o gestión que sea menester para el mejor ejercicio del mandato y la defensa de los intereses sociales, con la única limitación de no comprometer los fondos de la Sociedad en negocios ajenos a ella ni en fianza a favor de terceros.— Queda establecido que se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes para el otorgamiento de escrituras de compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas. SEPTIMA: Anualmente en el mes de Agosto se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y pérdidas sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando los socios lo crean conveniente.— De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco cesando dicha obligación cuando el fondo de reserva legal alcance al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.—

OCTAVA: Los socios se reunirán en Junta por lo menos una vez al año, y toda vez que los negocios sociales lo requiera. Para la aprobación de balances y cualquier otra resolución de la Junta de Socios se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital, computados de conformidad con la Ley respectiva.— Las resoluciones de la Junta, se asentarán en un Libro de acuerdos.—

NOVENA: Los socios no podrán transferir sus cuotas sin el consentimiento de los otros socios,

quienes tendrán preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones que terceros extraños.—

DECIMA: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado, los otros socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieran corresponderle desde la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro.— El haber del socio saliente le será pagado en el plazo de un año a contar de su retiro de la Sociedad.—

DECIMA PRIMERA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes tendrán opción: a) Para aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, con representación unificada; b) Para adquirir las cuotas del socio fallecido en la forma establecida en la cláusula décima, si los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar a la sociedad o no se aceptare su incorporación a la misma; c) Para disolver la Sociedad.—

DECIMA SEGUNDA: Los socios por mayoría de votos que representen mayoría de capital, podrán prorrogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes o incorporando utilidades; y transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto.—

DECIMA TERCERA: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará en la forma y modo que determine la Junta de Socios.

DECIMA CUARTA: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o en el momento de su disolución o liquidación, será resuelta sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro único cuyos fallos será inapelables y tendrán para las partes autoridad de cosa juzgada.—

DECIMO QUINTA: En todo lo no previsto por este contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio.— Bajo las anteriores condiciones las partes dan por constituida la Sociedad "Taurus", Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan conforme a derecho.— De la presente constitución de sociedad se informó al Instituto Nacional de Previsión Social según comunicación número doscientos treinta y tres veinte.— Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Bermán N. Alcóbet y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, como que se expiden dos testimonios de la presente.— Redactada en cinco sellos notariales numerados correlativamente del veintidós mil trescientos veintitres al veintidós mil trescientos veintisiete.— Sigue a la de número anterior que termina al folio un mil ochenta y tres.— Entre líneas: como que se expiden dos testimonios de la presente.— Vale. E. Clérico.— A. Clérico.— R. Clérico.— René Clérico.— Aldo Bianco.— M. Perotta.— Aldo Drago.— Tgo: G. N. Alcóbet.— Tgo: Humberto Brizuela.— Ante mí: RAUL PULO.—

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 14330 — Los que suscriben: CONRADO MARCUZZI, argentino naturalizado; LUIS ESTEBAN POZZI, italiano; ANTONIO JUAN MONGE, argentino; y BENJAMIN PLINIO ROJAS, argentino; los tres primeros con domicilio en esta ciudad de Salta, calle Rivadavia 640, Belgrano, 434 y Santiago del Estero 192, respectivamente; y el señor Rojas con domicilio en la calle Las Heras 3753 de la Capital Federal; todos comerciantes y mayores de edad; el señor Pozzi soltero y los demás casados, convenimos lo siguiente con referencia a la sociedad "REYNA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento de fecha 23 de diciembre de 1949, modificado por los del 26 de setiembre de 1950, 31 de diciembre de 1951 y 25 de setiembre de 1953, inscriptos, respectivamente, al folio 350, asiento 2319 del libro 24, al folio 483, asiento 2444 del mismo libro, al folio 255, asiento 2673 del libro 25 y al folio 20, asiento 3029 del libro 26, todos de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia.

PRIMERO: El señor Luis Esteban Pozzi, como titular de ciento cuarenta y cuatro cuotas del capital de la mencionada sociedad, de quinientos pesos m.n. cada una, cede y transfiere, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre las mencionadas cuotas de capital, como sobre las utilidades, reservas y por todo otro concepto, a favor del señor Benjamín Plinio Rojas, quien de tal manera queda incorporado a la sociedad en calidad de socio. — La cesión se realiza por la suma de setenta y dos mil pesos m.n. que el cedente declara tenerla recibida con anterioridad y en dinero efectivo del cesionario, por lo que subroga a éste en la totalidad de los derechos y acciones cedidos, sin limitación ni reserva alguna, declarando que se retira de la sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios particularmente; agrega que ha prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas por la administración que ejercitaron los demás socios, quienes, por su parte, formulan en este acto igual declaración con respecto a las cuentas rendidas por el señor Pozzi por la administración que éste ejerciera.

SEGUNDO: Como consecuencia de la cesión precedentemente formalizada, la sociedad queda constituida, a partir del día primero del corriente mes de agosto, por los socios CONRADO MARCUZZI, ANTONIO JUAN MONGE Y BENJAMIN PLINIO ROJAS, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA; y su capital, que impor-

ta la suma de trescientos mil pesos m.n. distribuido entre sus nombrados únicos socios en la proporción de 312 cuotas para el señor Marcuzzi y 144 cuotas para cada uno de los señores Monge y Rojas; seguirá rigiéndose la sociedad por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en los de sus posteriores modificaciones, relacionados al comienzo de este instrumento, con las modificaciones y sueltas del retiro del señor Pozzi, a quien reemplazará el señor Rojas como cesionario ejercitando los mismos derechos que aquel tenía en la sociedad y en la administración de la misma.

FORMAMOS seis ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis.

CONRADO MARCUZZI — LUIS ESTEBAN POZZI — ANTONIO MONGE — BENJAMIN PLINIO ROJAS.

e) 20 al 24/8/56.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14331 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO.

Se hace saber al comercio y terceros en general que en mi Escribanía se tramita la transferencia del negocio de almacén de propiedad del Sr. Manuel Justino Monteagudo, sito en esta ciudad calle Puyredón 1.102 esquina O'Higgins, libre de todo pasivo. Compra la Sra. Hermelinda León de Medina. Ambos contratantes tienen su domicilio en el negocio. Para oposiciones o reclamos en el estudio notarial calle Mitre 473 -Salta.

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Roberto Diaz — Escribano Público

e) 21 al 27/8/56

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14340 — Se comunica que en esta Escribanía se tramita la disolución de la Sociedad que gira en esta ciudad, bajo el rubro de RENCORET Y MARTINEZ, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Fernando Rencoret, quien aporta ese activo a la SOCIEDAD COLECTIVA RENCORET Y CIA., constituida — Oposiciones en esta Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Miy-Belgrano 906-Salta.

e) 22 al 28/8/56.

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 14341 — SALTA CLUB — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año a horas 23:15 en la sede de la entidad calle Alberdi 734 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General Correspondiente al ejercicio de 1955-1956.
- 3º Modificación de la cuota social.
- 4º Elección Parcial de la O. D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Vice Presidente 2º, en reemplazo del Dr. Ernesto David R. Leonardi; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pro Tesorero, en reemplazo del Sr. Pedro A. Molina; Tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. José Trovato, Omar Seisdedos y Juan Carlos Valdíviedo; Tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres: Federico Gaufrin, Julio Afranile y Ramón Olima Ginet. —
- 5º Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización en reemplazo de los señores Roberto Diaz como titular y Rasmi Moises como Suplente.

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente.
Carlos R. Avila — Secretario.

Nota: Si a la hora fijada no hubiere el número necesario para constituirse la Asamblea de acuerdo a disposiciones estatutarias, la misma sesionará una hora después con el número de socios presentes.

e) 22 al 31/8/56.

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948. —

EL DIRECTOR

BALANCE COMERCIAL

Nº 14334

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 10 DE AGOSTO DE 1956

L A A R R O C E R A D E L N O R T E . . . S . A
S A L T A

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Elaboración y venta de arroz, explotación agropecuario.
FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 5 de Diciembre de 1941.
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Enero de 1942
MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 17 de Abril de 1953.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 8 de Agosto de 1951, 2 de Enero de 1952 y 22 de Julio de 1953.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 14 -- INICIADO EL 16 DE MARZO DE 1955
BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1956

Acciones ordinarias de un voto

CAPITAL:

Autorizado	m\$ñ.	10.000.000,—
Suscripto	"	4.000.000,—
Realizado	"	4.000.000,—

A C T I V O

	m\$ñ.	m\$ñ.
DISPONIBILIDADES:		
Caja	81.904.58	
Bancos	204.061.13	285.965.71
CRETITOS:		
Por ventas:		
Deudores comunes	1.323.226.44	
Otros créditos:		
Anticipos a arroceros \$ 251.896,06		
Créditos diversos " 50.870,74	302.766.80	1.625.993.24
BIENES DE CAMBIO:		
Materias primas	546.076.80	
Materiales	646.537.44	
Productos elaborados	766.795.62	
Haciendas	900.562.51	
Sementeras	858.459.25	3.718.431.32
INVERSIONES:		
No existen		
BIENES DE USO:		
Edificios, terrenos, campos y mejoras, instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y rodados	3.287.697.36	
Amortizaciones anteriores ... \$ 769.345.79		
Amortizaciones del ejercicio . . , 178.208.57	947.554.36	2.340.143.—
Sub-total del activo		7.970.533.27
BIENES INMATERIALES:		
No existen,		
CARGOS DIFERIDOS:		
Anticipos para impuestos		51.371.63
TOTAL		8.021.904.90

ENRIQUE GUTIERREZ
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
Contador Público Nacional

RICARDO R. URZAGASIN
Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia

Matriculá Profesional Nº 223, Tomo Vº
APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1956

P A S I V O

DEUDAS:

	m\$ñ.	m\$ñ.
Comerciales:		
Proveedores	\$ 54.309.09	
Deudas comerciales diversas " 1.250.991.92	1.305.301.01	
Bancarias:		
Obligaciones a pagar:		
Con garantía real	\$ 1.392.460.—	
Sin garantía real	" 850.000.—	2.242.460.—

Otras deudas:			
Por cargas sociales	147.540.93		3.695.301.94
PROVISIONES:			
No existen.			—
Total de compromisos ...			3.695.301.94
PREVISIONES:			
No existen.			—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
No existen.			—
TOTAL			3.695.301.94
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
CAPITAL SUSCRITO:			
Acciones en circulación	4.000.000.—		
RESERVAS:			
Legal	\$ 44.000.—		
Facultativa	" 100.000.—	144.000.—	
UTILIDADES:			
Saldo del ejercicio anterior .. \$	145.055.56		
Saldo del ejercicio	" 37.547.60	182.602.96	4.326.602.96
TOTAL			8.021.904.90
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)	m\$. 30.000.—		
TOTAL	m\$. 30.000.—		

NOTA: Los bienes de cambio han sido avaluados al precio de costo o de adquisición.

ENRIQUE GUTIERREZ

FRANCISCO MEDICI

Presidente

Síndico

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

RICARDO R. URZAGASTI

Contador Público Nacional

Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Co-

matricula Profesional N° 223, Tomo V°

merciales y Civiles de la Provincia

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m\$.	m\$.
COMERCIAL E INDUSTRIAL:		
Ventas netas de mercaderías	4.344.560.78	
Menos: Costo de las mercaderías o productos vendidos ...	3.512.108.49	832.461.29
GANADERA Y AGRICOLA:		
Ventas de productos		
Ganaderos	\$ 273.795.90	
Menos: compras de hacienda	" 38.110.80 \$ 240.685.10	
Menos: Diferencias entre inventarios final e inicial	" 28.836.78 \$ 211.748.32	
Ventas de productos agrícolas	" 481.125.15	692.873.47
Menos:		
Semillas	\$ 70.720.30	
Aradas; siembras, combustibles, repuestos y reparaciones máquinas	" 272.790.30	
Gastos de cosecha	" 126.965.81	
Pastoreo	" 80.970.87	
Forrajes	" 111.437.28	662.784.56
		30.088.91
		662.550.20
Menos:		
Sueldos	136.954.80	
Retribuciones de directores y gerentes	72.514.—	
Cargas sociales	60.639.06	
Amortizaciones	178.208.57	
Impuestos	94.090.36	
Intereses y descuentos	38.030.15	
Comisiones	32.469.39	
Gastos de oficina	112.095.97	825.002.80

GANANCIAS DEL EJERCICIO	37.547.40
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	145.055.56
GANANCIA NETA A DISTRIBUIR	182.602.96

ENRIQUE GUTIERREZ CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Presidente Contador Público Nacional Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº	FRANCISCO MEDICI Síndico RICARDO R. URZAGASTI Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Co- merciales y Civiles de la Provincia
--	--

Denominación de la Sociedad: LA ARROCERA DEL NORTE S. A. ANEXO "A"
 Balance General al: 15 de Marzo de 1956

BIENES DE USO

RUBRO	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras y manutenc.	Disminuciones por ventas o retro:	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones			Total	Neto resultante
					Anteriores	del ejercicio	% Importe		
Terrazas.....	702.503.16	—	—	702.503.16	—	—	—	702.503.16	
Terrazas.....	406.603.19	—	—	406.603.19	—	—	—	406.603.19	
Campos y Mejoras.....	584.684.49	223.341.77	—	808.026.26	97.782.39	5.53	44.682.61	142.465.—	665.561.26
Instalaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molino.....	139.820.59	—	—	139.820.59	139.819.59	—	—	139.819.59	1.—
Máquinas, Instalaciones y	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Herramientas.	1.088.688.88	50.923.73	2.308.50	1.187.303.66	438.310.31	11.74	133.525.96	571.836.27	565.467.39
Muebles y Utiles.....	52.905.75	—	—	52.905.75	52.904.75	—	—	52.904.75	1.—
Rodados.....	40.529.75	—	—	40.529.75	40.528.75	—	—	40.528.75	1.—
Totales.....	3.015.740.31	274.265.55	3.338.50	3.287.697.36	769.345.79	—	178.208.57	947.554.36	2.340.143.—

ENRIQUE GUTIERREZ
 Presidente

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
 Contador Público Nacional
 Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº

FRANCISCO MEDICI
 Síndico

Denominación de la Sociedad: LA ARROCERA DEL NORTE S. A. ANEXO "B"
 Balance General al: 15 de Marzo de 1956

PROPIEDADES INMUEBLES

INMUEBLES

PROVINCIA DE SALTA: En las: El Galpón, ubicado en El Galpón, comprende terreno para la elaboración de arroz, depósitos para almacenamiento, carpintería, sala máquinas, taller, usina, edificios casa habitación gerente y empleados, construido en mampostería de ladrillos Sup. cubierta 3.635 m2. Edificios establecimiento agrícola: 1 casa habitación administrador, casa obreros y capataces, galpones para guardar máquinas y materiales, construido en mampostería de ladrillos. Sup. 1.250 m2. 702.503.16

Terrazas: Ubicado en Galpón donde se encuentra construido el edificio. Sup. 53.000 m2 9.480.80

Fincas "Guanaco" y "El Bordo" ubicadas a 15 Kms. de El Galpón y 25 Kms. de Metán. Superficie 9.900 Has. 397.122.39

Campes y Mejoras: Por los trabajos de alambrado, desmonte de 1320 Has. aptas para cultivos de cañales, cebada, instalaciones para hacienda vacuna y porcina, 45 Kms. de canales principales, 120 Kms. alambrados perimetrales de 6 hilos 8 variedades de material para obreros, galpones de zinc y fibrocemento sup. 1.450 m2., estufas para secado de tabaco. 584.684.49 223.341.77 142.465.— 665.561.26 665.561.26

ORIGINARIO	COSTO	AMPLIACIONES Y MEJORAS (valor de costo)	MONTO AMORTIZADO	NETO RESULTANTE	VALOR DE LIBROS	VALUACION FISCAL
	702.503.16	—	—	702.503.16	702.503.16	—
	9.480.80	—	—	9.480.80	9.480.80	—
	397.122.39	—	—	397.122.39	397.122.39	—
TOTALES	1.693.795.84	223.341.77	142.465.—	1.774.672.61	1.774.672.61	—

ENRIQUE GUTIERREZ
 Presidente

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
 Contador Público Nacional
 Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº

FRANCISCO MEDICI
 Síndico